



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DICHENFA S.A.

Se comunica al público que la compañía **DICHENFA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ- **0002354** el

11 ABR 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.

NMC
Lorena

Guayaquil,

11 ABR 2007

Ab. María Anípha Jiménez Torres

DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)